El s.r Juan de Lison jurado requirio al s.r 327
corregidor q. le guarde las preminencias
de jurado. y todos los demas cavalleros
jurados requirieron lo mismo

Nombraron p.a q. govierne la prosicion
de la fiesta del corpus christi. a los señores
don Ju.o Pacheco y don Alonso de Sandoval re-
gidores y ag.mo Paez y Gines Sancho jurados

Q. se le libre al s.r Gines Sancho jurado
lo q. se le deve del viaje q. hizo a Orihuela q. son
dos dias

Q. se le libre al s.r Ger.mo Paez el viaje q.
se hizo a Jumilla tres dias a dozientos
cada un dia

Q. se aymitamiento se trato de lo q. se ha cometido
al s.r don Ju.o Pacheco en lo de los menestriles

El s.r R.o Puxmarin dixo q. se den por ciudad
a los menestriles cinq.ta mill mrs en cada
un año de salario porq. ser m.o de dros e del
rey y conviene para la autoridad de la ciudad

El s.r don Ju.o Pacheco dixo lo mismo q. el
s.r R.o de Puxmarin

El s.r Fran.co Guill dixo q. no se de mas de la q. ar-
ta parte del s.o q. se le a de dar y esto con licencia
de su Mag.d e de lo contrario pro. dixo lo q. convenia
pro dar

El s.r don Ger.mo de Santa Cruz dixo lo q. el señor
R.o de Puxmarin